DECRETO Nº 111/2020.

VISTO:

LA necesidad de otorgar en concesión a explotación de los servicios de Bar-Restaurant-Confitería de la Estación Terminal de Ómnibus de Devoto, según el plazo establecido en el Pliego de Bases y Especificaciones Técnicas.-

Y CONSIDERANDO:

QUE la misma se efectuará teniendo en cuenta todos los aspectos que se establecen en el mencionado pliego, en el punto de la adjudicación.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DEVOTO

D E C R E T A:

Artículo 1º: ADJUDÍCASE la concesión de la explotación de los servicios de Bar-Restaurant-Confitería de la Estación Terminal de Ómnibus de Devoto, a la Srta. Toranzo Magdali Yamir, D.N.I.: 35.524.320.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Devoto, 25 de Setiembre de 2020.-

----------	----------
DAVID L. SERENO	**ADRIAN N. RINERO**
Secretario de Gobierno	**Intendente Municipal**